



Querida/o vecina/o:

Te escribo para informarte que con el objetivo de que Burjassot sea una ciudad más limpia y respetuosa, desde el Ayuntamiento de Burjassot, ponemos en marcha un servicio de ADN canino que nos permitirá mantener nuestras calles y espacios públicos libres de excrementos caninos y mejorar la convivencia entre la ciudadanía y nuestras mascotas.

Como municipio que cuida y protege también a sus animales, y que se preocupa por el estado y mantenimiento de nuestra ciudad, esta medida nos proporciona más herramientas en aras de prevenir conductas poco responsables y garantizar el bienestar de nuestros animales de compañía.

Informarte que según la modificación de la Ordenanza reguladora de Tenencia de Animales que hemos aprobado recientemente, si eres propietario de un perro, debes registrar a tu mascota en el Censo Genético Canino con muestra de ADN del Ayuntamiento de Burjassot, que acabamos de poner en marcha, y cuya información está en el folleto adjunto.

Desde el 12 de septiembre hasta el 12 de diciembre este registro será gratuito para los ciudadanos, sin coste alguno, a partir de ese momento, y una vez finalizado este plazo, ya tendrá repercusión económica para los propietarios de los animales.

Informarte también que la modificación de la Ordenanza hará obligatorio el uso de agua para la limpieza de orines y bolsa para la retirada de excrementos en la vía pública, con el objetivo de minimizar esos comportamientos irresponsables y el deterioro del mobiliario urbano de la ciudad.

Esperando contar con tu colaboración para seguir haciendo de nuestra ciudad un espacio más limpio y agradable, recibe un cordial saludo.

Atentamente.

Rafa Garc<mark>ía</mark> Alcalde de Burjassot



